

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Veintiuno (21) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00384.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría y en atención a lo solicitado en el memorial que obra a folio precedente del compaginario, allegado por el apoderado judicial de la entidad demandante el 10 de septiembre pasado, el Despacho,

DISPONE:

Ordenar requerir a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS – ZONA CENTRO – de ésta ciudad, para que a la mayor brevedad posible se sirva informar frente a las resultas del Oficio No. 0 de fecha 09 de Mayo de 2021, el cual fue recibido en esa entidad el 16 de julio del año en curso, según se desprende de la constancia secretarial que obra en el expediente.-

Oficiese por secretaría a la entidad que corresponda y apórtese copia del recibido del Oficio en mención. Lo anterior para los fines legales pertinentes a que haya lugar.-

Cumplido lo anterior y una vez remitida a este Despacho la respuesta solicitada, vuelva el expediente al Despacho a fin de proveer.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 162, hoy 22 de septiembre de 2021. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4e24876aaa0e7ebc16de82167e65813bae27add8b0c2b9405dc3cc140a111cd1

Documento generado en 21/09/2021 10:03:58 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>